**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL:** Buenos días compañeros Regidores, Regidoras, Síndico Municipal y demás personal que nos acompaña. Con base en los artículos 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción V y XV artículos 49, 54, 64, 74 y 76 fracción I del Reglamento Orgánico y la Administración Municipal y siendo las **diez horas con trece minutos del día miércoles 23 de noviembre del 2022,** damos inicio con esta sesión correspondiente a la Comisión Edilicia de **Igualdad De Género Y Desarrollo Integral Humano, en coadyuvancia de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Justicia y Derechos Humanos** por lo que a continuación me permitiré verificar la existencia de quórum legal de las y los integrantes de las mencionadas Comisiones, para sesionar.

|  |  |
| --- | --- |
| **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** |  |
| REGIDORA MARIA ELENA CURIEL PRECIADO  | Oficio de Disculpas. |
| REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO | Ausente.  |
| REGIDOR PABLO RUPERTO GOMEZ ANDRADE | Presente. |
| REGIDOR FRANCISCO SANCHEZ GAETA | Presente. |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES | Presente. |
| SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR  | Presente. |
| REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. | Presente. |
| **Total de Regidores 05 de 07** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** |  |
| REGIDORA EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS | Presente. |
| REGIDORA MARIA ELENA CURIEL PRECIADO | Oficio de Disculpas. |
| REGIDOR JOSE RORIGUEZ GONZALEZ | Presente. |
| REGIDOR LUIS ERNESTO MUNGUIA GONZALEZ | Ausente. |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES | Presente. |
| REGIDORA CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ. | Presente. |
| SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR  | Presente. |
| REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. | Presente. |
| **Total de Regidores 06 de 08** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS** |  |
| REGIDORA CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA | Presente. |
| PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHIEL RODRIGUEZ. | Oficio de Disculpas. |
| SINDICO MUNICIPAL JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR | Presente. |
| REGIDOR JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ | Presente. |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES | Presente.  |
| REGIDORA EVA GRISELDA GONZALEZ CASTELLANOS | Presente.  |
| REGIDORA CARLA HELENA CASTRO LOPEZ | Oficio de Disculpas. |
| REGIDOR DIEGO FRANCO JIMENEZ | Ausente.  |
| **Total de Regidores 05 de 08** |  |

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión contando con 05 de 07 miembros de la comisión convocante, así como el quorum correspondiente a las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Justicia y Derechos Humanos, por lo que todos los acuerdos serán validados de conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico de Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Al mismo tiempo doy la cordial bienvenida a nuestras invitadas que vienen en representación de diversos colectivos feministas de nuestro municipio. La maestra Emma Noriega de la colectiva Mujeres Puerto Vallarta, la maestra Sandra Quiñones por CLADEM, la ciudadana Alexa Olvera dela Red de Mujeres del 5º Distrito y la ciudadana Herova Olmos por el colectivo Vallarta Fem.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

**2.-** Aprobación del Orden del Día.

**3.-** Aprobación del Acta de la sesión del 20 de octubre de 2022 de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género.

**4.-** Estudio y Análisis del asunto turnado bajo número de acuerdo 019/2021, referente a la adopción del criterio denominado “3 de 3 Contra la Violencia” el cual tiene por objeto brindar mayores garantías para erradicar cualquier tipo de violencia.

**5.-** Asuntos generales.

**6.-** Cierre de sesión.

Está a su consideración, compañeras y compañeros Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica solicito manifiesten el sentido de su voto levantando su mano. -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** | ASISTENCIA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES  |
| MARIA ELENA CURIEL PRECIADO  | N/A | - | - | - |
| CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO | N/A | - | - | - |
| PABLO RUPERTO GOMEZ ANDRADE | A | F | - | - |
| FRANCISCO SANCHEZ GAETA | A | F | - | - |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES  | A | F | - | - |
| SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR | A | F | - | - |
| EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS | A | F | - | - |
| JOSE RORIGUEZ GONZALEZ | A | F |  |  |
| LUIS ERNESTO MUNGUIA GONZALEZ | N/A | - |  |  |
| CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ | A | F |  |  |
| CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA | A | F |  |  |
| LUIS ALBERTO MICHIEL RODRIGUEZ | N/A | - |  |  |
| CARLA HELENA CASTRO LOPEZ | N/A | - |  |  |
| MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL | A | F |  |  |
| **Total de Regidores 09 de 14**  | 09 | 09 | 00 | 00 |

**APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONÓ.**

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.**

De conformidad al artículo 42 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y toda vez que se envió con anticipación la minuta del pasado 07 de septiembre del 2022, es por lo que les solicito a mis compañeras y compañeros ediles de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano que tengan a bien omitir su lectura y pasemos directo a la votación de la misma.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** | ASISTENCIA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES  |
| MARIA ELENA CURIEL PRECIADO  | N/A | - | - | - |
| CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO | NA | - | - | - |
| PABLO RUPERTO GOMEZ ANDRADE | A | F | - | - |
| FRANCISCO SANCHEZ GAETA | A | F | - | - |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES  | A | F | - | - |
| SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR | A | F | - | - |
| MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL  | A | F | - | - |
| **Total de Regidores 04 de 07**  | 05 | 05 | 00 | 00 |

**APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONÓ.**

**4.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ASUNTO TURNADO BAJO NÚMERO DE ACUERDO 019/2021.**

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**. - Para dar inicio al presente punto del orden del día, me gustaría compartir que desde 1999 la ONU designó el 25 de noviembre, también conocido como 25N, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, toda vez, que, en la actualidad, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo. La desigualdad entre los géneros persiste en todas las sociedades, por lo que acabar con ella requiere esfuerzos enérgicos para combatir la discriminación profundamente arraigada, que a menudo es consecuencia de actitudes patriarcales y de las normas sociales que estas conllevan. Reconociendo que la erradicación de la violencia de género, la búsqueda de una igualdad sustantiva, la promoción y reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres es una lucha permanente es por lo que les extiendo un reconocimiento a nuestras compañeras que el día de hoy nos acompañan. Mencionado lo anterior, y con el compromiso de que como gobierno municipal debemos promover políticas públicas con la visión de brindar mayores garantías para erradicar cualquier tipo de violencia, y con ello lograr un marco normativo progresista en favor de los derechos humanos, es por lo que su servidora el pasado octubre del 2021, presento la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto establecer dentro del marco legal municipal el criterio “3 de 3 contra la violencia”. Iniciativa que fue turnada bajo número de Acuerdo 019/2021 a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante; y como colegiadas Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y Derechos Humanos. En la sesión pasada de la comisión que su servidora preside, les fue compartido a los integrantes de la misma los proyectos de reforma y la motivación de la propia iniciativa, sin embargo, consideramos necesario llevar a cabo una mesa con todos los miembros que formaremos parte de la dictaminación de la iniciativa para su pronta resolución. Con los precedentes antes mencionados, es por lo que se propone establecer mecanismos a nivel municipal que insten a elevar los estándares de ética y responsabilidad pública, para todos aquellos representes del Estado a nivel municipal, fortaleciendo con ello la consolidación de una cultura democrática y libre de todo tipo de violencia, haciendo énfasis en que el ejercer un cargo como servidor público es de gran importancia, debido a las facultades conferidas, las decisiones que se pueden adoptar, el manejo de los recursos públicos y la proximidad social, es por ello, que desde la esfera de nuestra competencia, jurisdicción y responsabilidad, se debe garantizar la idoneidad de las personas que ocupan cargos públicos, verificando que no hayan incurrido en actos u omisiones que violenten o afecten a terceros. ¿Qué sería el Formato "3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA"; Consistiría en un formato que tendrían que suscribir todos los servidores públicos municipales para su incorporación al ejercicio de gobierno municipal, en el cual declaran bajo protesta de decir verdad el: a) No haber sido condenado(a), o sancionado(a) mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, o por violencia política contra las mujeres por razón de género. b) No haber sido condenado(a), o sancionado(a) mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal. c) No haber sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a). Les compartimos como anexos las tablas de modificaciones que se pretenden realizar al Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento De Puerto Vallarta, Jalisco y el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Así como una propuesta del formato que tendrían que suscribir todos los servidores públicos municipales para su incorporación al ejercicio de gobierno municipal. Como pueden observar en el Reglamento Interior del Trabajo se propone dentro del articulo 9 la incorporación de la fracción K) que refiere a la suscripción del formato 3 de 3 como un requisito más para ingresar como funcionario público municipal. Y en el mismo ordenamiento se propone establecer en el artículo 82, fracción P) como causal de destitución sin responsabilidad para el H. Ayuntamiento, la acreditación de falsedad del 3 de 3 contra la violencia. Y Finalmente, se propone adicionar el requerimiento del “3 de 3 contra la violencia” a los servidores públicos municipales, como acción para prevenir la violencia institucional, en el artículo 34 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Ahora bien, me gustaría someter a votación el dar el uso de la voz a las asistentes que nos acompañan de los colectivos para que hagan sus aportaciones, por lo que solicito levanten su mano los que estén favor de lo señalado.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** | ASISTENCIA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES  |
| MARIA ELENA CURIEL PRECIADO  | N/A | - | - | - |
| CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO | N/A | - | - | - |
| PABLO RUPERTO GOMEZ ANDRADE | A | F | - | - |
| FRANCISCO SANCHEZ GAETA | A | F | - | - |
| REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES  | A | F | - | - |
| SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR | A | F | - | - |
| EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS | A | F | - | - |
| JOSE RORIGUEZ GONZALEZ | A | F |  |  |
| LUIS ERNESTO MUNGUIA GONZALEZ | N/A | - |  |  |
| CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ | A | F |  |  |
| CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA | A | F |  |  |
| LUIS ALBERTO MICHIEL RODRIGUEZ | N/A | - |  |  |
| CARLA HELENA CASTRO LOPEZ | N/A | - |  |  |
| MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL | A | F |  |  |
| **Total de Regidores 09 de 14**  | 09 | 09 | 00 | 00 |

**APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS**

Adelante Sandra, Alexa, Emma o Herova; está el micrófono abierto.

**Lic. Herova Del Carmen Olmos, Colectivo Vallarta Fem.-** Bueno pues muy buenos días estoy pues agradecida de estar participando en esta mesa pues más que nada de trabajo en donde pues se contempla la participación también de las mujeres que representan a las ciudadanas de nuestro Puerto, es una iniciativa muy importante porque viene a poner nombre a algo que sucede día con día hablando específicamente de lo de las pensiones alimenticias y creo que como Institución pues el proponer esto pero ya no solamente que se quede en los candidatos a puestos de elección popular sino que también llegue y se profundice también ahora que cada persona que quiera trabajar en el Ayuntamiento tenga que cumplir con estos requisitos que son indispensables para asegurar que las personas que trabajan en el Ayuntamiento sean éticas, sean personas de paz, sean personas que promueven eh pues este tipo de principios en su día a día es fundamental y es algo que se debe hacer entonces ahora llevarlo ya no solo a lo de elección popular sino asegurar que cada persona que esté trabajando en el Ayuntamiento pues no cuenta con este tipo de condenas, es importante, es algo que debemos crear, es algo que debemos fomentar y asegurar que las mujeres cuando recurran a cualquier servicio o que estén en cualquier dependencia del gobierno o del Ayuntamiento se sientan seguras, se sientas en paz de saber que ninguna de las personas que les va a atender tiene este tipo de antecedentes, es importante, ahora creo que sería poner en el dialogo o en la discusión el asegurar que exista un registro de un padrón, digamos de deudores alimenticios que creo que en Jalisco todavía no es una realidad, ¿o ya existe? Entonces asegurar que esté coordinada esta con el padrón que ya es existente en nuestro estado para asegurar que tengamos la información, lo bueno es que a pesar de que exista un padrón o no tenemos aquí esto que les da responsabilidad en caso de mentir, de tener estos requisitos y no tenerlos pues van a hacer acreedores a una sanción, entonces es importante esto y asegurar que sea una buena coordinación entre todas las dependencia, asegurar que esto llegue a todas las personas y que a partir de este momento aseguremos que el Ayuntamiento está en la agenda de género y está en favor de las mujeres, muchas gracias.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Gracias, adelante.

**C. Alexandra Esthephania Gómez Preciado, Colectivo** **Mujeres 5to Distrito**.- Buenos días primero agradecer a Lupita por la invitación, por estar aquí y secundar a lo que dice Herova que bueno que se tomen este tipo de acciones y hacer hincapié en que como es de buena fe y queda en uno el estar bajo protesta de decir verdad que no solo quede en una simulación por que la simulación es muy bonita y la vemos en todos lados desde la escuela hasta el Ayuntamiento entonces que sea realmente pues cierto que quien violente, quien sea deudor alimenticio, como lo dijo Herova, cuando alguien es candidato se firma y lo firma muchas veces sin siquiera estar conscientes de que si son violentadores o no, eh, creo que debe de ser una realidad y que quien lo firme tiene que ser su y en caso de que comenta estas, estas pues que la violencia a las mujeres sea castigado de forma pues real porque en redes hay muchísimos este funcionarios este violentando mujeres, violentando Regidoras, que nos hemos cansado de decirles, de tomarles screenshot, yo creo que mi screenshot está lleno de once onces y de capturas con comentarios de hombres, de funcionarios violentando mujeres, haciéndoles chistes y pues no, el chiste, aunque sea cotidiano no está bien, y lo que está mal, está mal de quien venga, entonces se tiene que castigar, gracias.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Gracias, adelante Emma.

**M. en C. Emma Lizeth Noriega Garza, Colectivo Mujeres.-** Gracias, buenos días a todas y a todos, bueno creo que es una iniciativa que se ha retomado por parte de la Regidora desde las colectivas y las mujeres que hacemos activismo y defensa pues en la cuestión de Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, el Ayuntamiento como institución y parte del estado debe de garantizar que las personas que trabajan y desempeñan cargos pues no están ni condenadas ni sancionadas por estos delitos es, creo, algo que debió de pasar desde hace mucho tiempo pero me preocupa lo siguiente, conseguir una condena o una sanción en un país donde la impunidad en la mayoría de las carpetas reina porque no se tomas las pruebas necesarias, no existe pues todo este proceso de judicialización de las carpetas es muy preocupante y cuando las mujeres denuncian este tipo de agresiones y señalan a un servidor público en muchos casos se ven violentadas de nuevo, re victimizadas, señaladas y como colectiva les digo que tenemos el acompañamiento de una víctima, de una institución del Ayuntamiento que denunció a agresores sexuales y que su denuncia está parada porque muchas de las pruebas que debieron captarse en el momento no se hicieron porque los procedimientos de quien investiga no son rápidos, no son eficientes, no garantizan el acceso a la justicia y eso es preocupante para las colectivas porque los actuales agresores, porque hay agresores en el Ayuntamiento y se tiene que decir con todas las letras, hay deudores alimenticios, hay violentadores, en este cabildo hemos sido testigos las mujeres de cómo se violenta a las mujeres en un cargo público y eso me preocupa mucho; que va a pasar con quien ya está dentro del Ayuntamiento y tiene estos delitos.

 **Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Gracias Emma, va a tomar la palabra el Síndico, gracias.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar**.- Muchas gracias Regidora, es innegable que ese tipo de situaciones se presentan y debo ser preciso con esto y es de ambas vías, aquí se habla y espero no ofender sensibilidades, aquí se habla bastante de lo que estoy escuchando, del acoso sexual contra mujeres y es muy, muy loable la labor que se está haciendo, si se es correcto y la iniciativa de la Regidora Lupita en este caso, en este formato de 3 de 3 se constriñe justamente a la parte administrativa, las cuestiones qué hay que pulir y que por supuesto deben de perfeccionarse en materia judicial, lamentablemente no entran dentro de la competencia de esta mesa, este, lo que comenta es válido por supuesto, nada más quiero puntualizar, si, si hemos visto, hemos sido testigos aquí tristemente del acoso sexual que recibió una de las compañeras que fue muy sonado, para no decir nombres, hace algunos meses y bueno los procedimientos judiciales serán materia justamente de las instancias judiciales los que se encarguen de llevar a cabo, a buen término esta situación, nuestra responsabilidad como Ayuntamiento o aquí los que formamos parte de las comisiones de manera colegiada o como titular es tratar de darle certeza de un ambiente de respeto a todos y a todas, este, me gusta mucho el formato que presenta la Regidora, no he sido condenado o condenada, no he sido demandado o demandada porque juega para las dos, para las dos partes, quiero hacer un énfasis únicamente en las propuestas del artículo 9 que la Regidora tiene a bien plantear y tengo dos, dos inquietudes por ahí, me voy a ir de atrás para adelante, en el inciso H del articulo 82 propone que serán causas de destitución sin responsabilidad para el H. Ayuntamiento las siguientes y me voy directo al inciso H, tener el trabajador más de 3 faltas de asistencia en un periodo de 30 días sin permiso o causa justificada, generalmente en materia laboral son consecutivos, digo, tenemos aquí a una abogada con una amplia experiencia en materia laboral, valdría la pena este que no haya estas antinomias de la ley, en este, que no nos contradigamos y puntualizar Regidora este, ese acuerdo y que sean más de tres días consecutivos, ¿le parece? Ese es un detalle que se puede sustituir para no irnos en contra de lo que predispone ya la legislación laboral porque entonces si tendremos ahí un pequeño problemita y lo último y es una pregunta que yo hago a usted y a las mujeres que nos acompañan del Colectivo que es pregunta porque la verdad es que es ignorancia la que voy a exponer, deberán de asistir a la Sesión de sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, es el inciso I del artículo 9, esto debe estar en la página número 2, le pido por favor Abogada o una de ustedes en ¿este tipo de cursos ya se imparten realmente? ¿Alguien que me haga contexto? Se lo agradecería.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM. -** Gracias, buenos días a todos, gracias por la invitación Regidora, gracias al resto de los Regidores por la apertura creo que es de las pocas Sesiones que en temas de género un cabildo o comisiones se han abierto a escuchar este tema, ¿estamos del otro lado de la mesa no? Ahorita voy con su pregunta, es parte de hecho de lo que tengo, es necesaria la inclusión de los temas 3 de 3 en todas las organizaciones, no solo públicas sino también privadas, ojalá y también los empresarios si alguien conoce por ahí a alguno le digan también esto lo tienen que hacer dentro de sus ámbitos ¿sí? Pero con mayor razón la autoridad porque de acuerdo al artículo primero constitucional al ser la autoridad competente en el respeto y vigilancia de los derechos humanos, en este caso no solo de las trabajadoras sino de toda, de todas las mujeres que habitamos o transitamos por el municipio, bueno el que eso esté plasmado en un documento esta exigibilidad si, puede implicar un avance en el tema de la protección de derechos de mujeres, en cuanto a la propuesta que hay a mí me preocupan varias cosas no? Y le regreso la pelotita, pregunta a ustedes, a los integrantes de la comisión, el artículo noveno en la fracción K habla de la primera suscripción de un formato implica buena fe, si estamos laborando reglamentos, los abogados sabemos que un reglamento no es de buena fe, es, o lo haces o no lo haces ¿sí? Entonces el que quede como un acto de buena fe a mí me preocuparía porque entonces vienen lo que ya han comentado alguna de mis compañeras el tema de la simulación, es un reglamento, el propio artículo 424 de la Ley General del Trabajo establece que las organizaciones tienen la facultad de establecer los reglamentos bajo los criterios y los parámetros que la organización decida o sea, no es algo que esté sujeto a alguna otra instancia más que ustedes mismos, entonces yo sugeriría, propondría que este no fuera de buena fe, que fuera parte de los requisitos obligatorios para el personal de nuevo ingreso, pero entonces luego vienen 2 cuestiones, aquí la fracción me habla de quien haya sido condenado o sancionado y aquí tendremos que entender entonces como son los procesos, sobre todo los procesos penales y hay un abogado penalista que es muy bueno en eso y que no me dejará mentir que no en todos los procesos penales hay una sentencia una condena como tal y me voy a los métodos alternos o a las salidas alternas, que pasa con ellos? No todos llegan a juicio abreviado u oral, entonces aquí hay una laguna que me preocupa, yo creo que más que decir la suscripción de un formato que no haya sido condenado es informar si tiene en trámite juicios de custodia, divorcios o tiene abierta una carpeta por cuestiones de delitos en razón de género, así, abierta una carpeta o un expediente porque cualquiera de esos puede ser solucionado bajo vías alternas que no implica sanción o condena y el no estaría mintiendo pero sería un agresor a final de cuentas porque se presentó una denuncia y se tuvo que llegar a una solución alterna al conflicto, pero el agresor está, entonces creo que aquí seria ver cómo hacer que los y las funcionarias informen cual es esta situación, lo privado es público, nos guste o no, más cuando estas en el sector público porque un agresor en casa va ser un agresor en la calle, en la oficina y en todos lados, entonces sería un informe si tiene pendiente o en trámite en matera civil, juicios de custodia, pensión o incluso divorcio porque eso también genera violencia, nos guste o no, y lo digo por experiencia o abiertas carpetas por tema de violencia en razón de género o carpetas de delitos sexuales, ahora, ustedes como Ayuntamiento pueden hacer convenios con la propia fiscalía, tanto la dirección regional como la unidad especializada dentro del centro de justicia para que les informen quien de sus trabajadores está teniendo carpeta, es para tener la información de primera mano, ahora, estos son para los que van a ingresar al Ayuntamiento, pero que pasa con los que ya están? No veo un artículo donde diga que los que ya están tienen que informar al momento que inician un juicio de custodia, pensión, divorcio o se les apertura una carpeta por abuso sexual por cualquier delito de índole sexual o por violencia de género, tienen que informarlo porque aquí nada más el artículo nos habla a los de primer ingreso, ¿y los que ya están? Esos no los contempla el artículo noveno del reglamento interior del trabajo, lo que mencionaba el, el Licenciado, el Regidor, el Síndico respecto a las sesiones de sensibilización yo incluso no le pondría sesiones de sensibilización, es algo que desde las colectivas, desde las mesas de alerta, desde diferentes incidencias se ha estado solicitando a las autoridades, no es tema de sensibilización la verdad eso no funciona, tienen que ser esquemas de capacitación permanentes y sé que el Instituto Municipal de la Mujer viene, me ha tocado estar presente en dos de ellas incluso haciendo capacitaciones a los funcionarios del Ayuntamiento y estas capacitaciones entonces porque también ustedes de acuerdo a lo que establece la Ley Federal del Trabajo por el número de empleados que tiene, tienen que presentar un esquema de capacitación constante y permanente, en ella tiene que estar incluida toda la capacitación respecto violencia y temas de género, ¿sí? Qué bueno, como ustedes son apartado B y no A pues no tienen que hacer esta inscripción de la capacitación a la Secretaría del Trabajo, pero es una obligación que tienen a final de cuentas ¿sí? Entonces si habría que revisar estos esquemas de capacitación tanto para el personal de nuevo ingreso, porque recordemos que incluso en las primeras mesas de trabajo de la alerta se trabajó un protocolo sobre prevención de acoso y hostigamiento sexual y laboral dentro del Ayuntamiento, yo desconozco si ese protocolo se ha venido socializando con todo el funcionariado del de esta administración, si conocen la existencia del protocolo y si se les ha dado cursos y talleres porque ahí si mal no recuerdo venían algunos temas precisamente para prevenir y evitar, ¿sí? .

a a

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Abogada, perdón, yo pediría solamente un segundo, sin ánimo de interrumpirla sino para irnos paso por paso con el tema, este, las aportaciones que escucho son bastante valiosas, le puntualizaba yo ahorita a la Regidora Lupita Guerrero algo que usted señaló, ¿qué pasa con los que ya están trabajando? El artículo 82 que se propone justamente indica lo siguiente; artículo 82 serán causales, perdón con el permiso de la Regidora, disculpe, disculpe.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Adelante, es para eso la mesa.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar.-**  Serán causales de destitución sin responsabilidad para el H. Ayuntamiento las siguientes, los bajamos por favor, bueno los recorremos por favor al inciso G, cometer el trabajador público actos inmorales en el establecimiento o lugar de trabajo, faltaría complementar no, claro, faltaría ahí mismo, en ese inciso complementar que cuando sea de acto inmoral también queda muy sujeto a una interpretación subjetiva bastante amplia, precisar que sean de acoso en contra de sus compañeros o compañeras tal vez pero creo que ahí podría caber esa situación de los que ya están trabajando con nosotros, los que no ha suscrito el formato que usted acertadamente indica, el formato 3 de 3 no debería de ser de buena fe, es si o si, es totalmente de acuerdo, se suscribe al formato 3 de 3 y se elimina lo de la palabra de buena fe porque pues de buena fe no vas caminando por la vida, si lastimas o no a las personas, es te comprometes a no lastimarlas, yo me acuerdo mucho, hacen un comercial medio que tal vez no tenga que ver el dilema de la cuestión racial en Estados Unidos, lo voy a decir en español porque en ingles no me sale, la vida de los negros importa, era la publicidad, no, la vida de todos importa, esto es cuestión de respeto por eso es de equidad y género esta mesa de trabajo.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**. - Así es.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar**. - Nada más quería puntualizar, no quise interrumpir a la Licenciada Quiñones es únicamente para irnos, correcto, gracias.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal.-** Gracias, yo nada más puntualizar que lo que, lo que sí es obligatorio por supuesto es, digo, una vez aprobado por la Comisión, por la Comisión de Reglamentos es que en la incorporación del formato es obligatorio al estar en el Reglamento, este es un requisito, de los requisitos que tendrás que cumplir para ingresar a trabajar, lo que mencionamos que es de buena fe pues es la información que nos de la persona porque ahí como lo obligamos a que nos diga la verdad o nos mienta, la única forma de saber que está diciendo la verdad es la parte en la que tú dices y es la parte que estamos buscando todos, como vamos a, y que desafortunado a tener que investigar, blindar, hacer un convenio de colaboración para que la fiscalía nos haga el reporte de los que tengan, o sea tenemos que hacerlo porque sabemos que hay gente que miente y que por entrar a trabajar pues va a falsear la información, lo que nosotros queremos justamente en la segunda parte de la propuesta que estamos haciendo a la modificación al reglamento es que una vez y bien lo dice la Abogada Sandra hay procesos abiertos y entonces dices pues yo a mí nadie me ha dicho que soy culpable entonces yo aquí digo que no, pero entonces sabemos que cuando el juez ya tenga una sentencia en firme, ahí podremos definitivamente saber que si hay una condena y que entonces este hay una consecuencia y esta parte el Ayuntamiento decimos haber tu falseaste información, no me dijiste que tenías un proceso abierto, hoy yo puedo comprobar que tienes una sentencia en firme y el Ayuntamiento tiene toda la capacidad de prescindir de tus servicios sin que el Ayuntamiento tenga una responsabilidad administrativa porque tu sabias y firmaste un formato en donde tu falseaste información en su momento o en su caso, esa es hasta ahorita como lo que yo si defiendo es que el formato se hará obligatorio dentro del reglamento, lo que es de buena fe pues es la información que nos viertan.

**Lic. Herova Del Carmen Olmos, Colectivo Vallarta Fem**. - Regidora.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Adelante.

**Lic. Herova Del Carmen Olmos, Colectivo Vallarta Fem.-** Si me permite digo antes de que continúe la participación yo solo destacar obviamente la participación de la Licenciada Sandra pero creo que es importante decir que los mecanismos alternativos tienen ciertas condiciones y requisitos para que pueda proceder y entre ellos es que no se cometa con dolo y que no sean agresiones sexuales, tampoco la violencia familiar puede ser pues candidata a llevarse por un mecanismo alternativo entonces por tanto los mecanismos alternativos pues sería difícil que realmente pudieran aplicar en estos casos, lo que sí es importante y no lo había entendido hasta este momento que hace la clarificación la Regidora es que pongan que tienen algún proceso a pesar de que todavía no hay una condena si es importante decir que a pesar de que estén en algún proceso pues existe la presunción de inocencia pero es algo que se debe destacar aquí para saber pues cual va ser el fin de la resolución o si va haber una condena como tal.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Adelante.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM**. - Nada más Herova, perdón con todo respeto el mecanismo de solución de conflictos incluye la suspensión condicional del proceso y ésta el único requisito que pide el código nacional de procedimientos penales es que la media aritmética no sea mayor a 5 años de pena, no importa el delito, incluso agresiones sexuales puede tener una suspensión condicional del proceso.

**Lic. Herova Del Carmen Olmos, Colectivo Vallarta Fem. -**Ah, claro**.**

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM**. -Dos y medio alterno de solución de conflictos, es un medio de descongestión procesal, así se le conoce.

**Lic. Herova Del Carmen Olmos, Colectivo Vallarta Fem. -**Bueno, pero no.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM. -** Si tú vas por el tema de mediaciónes otra cosa.

**Lic. Herova Del Carmen Olmos, Colectivo Vallarta Fem. -** Exacto, esos son los mecanismos.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM. -** Yo no estoy hablando de mediación.

 **Lic. Herova Del Carmen Olmos, Colectivo Vallarta Fem. -**Ajá

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM**. - Yo estoy hablando de esta forma de descongestión procesal y la suspensión provisional del proceso que repito, y esto es lo que preocupa porque no es una sentencia, no es una condena, la resolución no es una condena, pero va a pagar ¿o sea cuales son los requisitos para una suspensión? Que el imputado lo solicite, que esté vinculado a proceso, que el delito de la media aritmética sea menor a cinco años, que reconozca su participación y culpabilidad y que presente un plan de reparación, eso es lo que establece el código nacional de procedimientos penales para la suspensión y una vez que se cumpla el plan de reparación se da por sobre cedida la carpeta, nunca hay una sentencia en una condena, entonces que va a pasar con ese agresor y estoy hablando incluso de delitos sexuales, se oye espantoso pero en nuestro estado es más punible robarse una vaca que golpear a una mujer que agredir sexualmente a un menor, eso es un asunto de legislación. Me queda claro, por eso los agresores sexuales se pueden llevar vía suspensión condicional del proceso, nunca va a pisar la cárcel, nunca va tener una sentencia, nunca va a tener antecedentes penales y si ustedes establecen que sea solo con sentencia o condena están abriéndole la puerta a que al 99%? de las violencia en razón de género y agresiones sexuales porque los agresores en el CJM buscan la suspensión, agresiones sexuales buscan la suspensión porque legalmente es permitida, nos guste o no, violación cambia, ahí si la media aritmética no solo es mayor de 5, sino que incluso está en el catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa que ya cambia a otra cosa, lo mismo corrupción de menores, feminicidio, pero, agresiones sexuales, deudor alimentario, violencia familiar no, y entonces ustedes tejan esto de sentencia o condena el 99% de las personas no va a mentir, si dice que no, porque efectivamente se le abrió una carpeta pero no hay una condena y o una sentencia y eso a mí sí me preocupa porque vamos a seguir teniendo agresores y violentadores que el propio reglamento ante esta laguna puede mantener, yo creo que sería revisar más que sentencia o condena el que tenga abierta una carpeta porque va a salir.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Perdón, ni siquiera que haya llegado, digo, valga la triste expresión que voy hacer, siquiera que haya llegado mediante un acuerdo de reconciliación porque también ahí cabría que concilian es porque aceptan.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM**.- Perdón, en materia de género el artículo 17 constitucional dice que cuando existe violencia en razón de género o por violencia de género contra las mujeres no es conciliable ni mediable, ahí no hay conciliación, ahí no hay mediación, los medios de descongestión procesal son la suspensión condicional del proceso pero en delitos, en tema de deudores alimentarios ahí si es posible la mediación porque si bien nuestros queridos jueces si va entender que el deudor alimentario es una violencia económica hacia la mujer no? pero como todavía eso es cosa del poder judicial que ya se está trabajando con ellos no? Pero los deudores alimentarios que tienen, pueden ser deudor alimentario en materia civil y tener una carpeta abierta por el delito de abandono de familiares que establece el 183 inciso B con una sentencia ejecutoria, entonces ya trae dos procesos como deudor, en este si puedes mediar y conciliar, en este sí, sí, pero en violencia doméstica y abusos sexuales con, o sea todo lo que son a excepción de violación puedes irte a la suspensión, repito, no es una sentencia, no es una condena entonces el, la persona que está llenando este formulario dice que no ha sido condenado por violencia sexual puede que no está mintiendo porque no hay una sentencia yo creo que aquí más de condena o sentencia sea que no tenga abierto un procedimiento, que informe si tiene abierto un procedimiento ¿sí? Si no se vincula a proceso que informe no fui vinculado a proceso, se terminó el asunto, no hay carpeta, pero si es vinculado a proceso el 99% ¿no abogado? Más o menos de 10, 8 si, más o menos se van a la suspensión, que van a pasar con esos 8; ¿deudores? A si, deudores y deudoras; entonces sí creo que ahí nada más sería cosa de la redacción para evitar, de por sí, se van a encontrar mucha gente que va a estar mintiendo y con esta redacción le das pie a que te digan yo no mentí, una suspensión no es una sentencia, no he sido condenado, sí, me presenté pero salí, salí bien porque incluso muchos de estos que pasan por la suspensión y tú les preguntas, dicen no es que no pasó nada porque no hay una sentencia, él, es una medida de descongestión procesal que creo que si les debe de quedar muy claro para evitar esta parte de evitar o evadir no? En el artículo 82 en su fracción P dice que las causas de destitución sin responsabilidad está la de acreditarse la falsedad en la declaración 3 de 3 pero bueno, con lo que acabo de decir creo que aquí es una laguna tan grande que para que ustedes puedan aplicarla va estar como en chino porque de 8 de 10 pues va decir yo no mentí porque no tengo sentencia, aunque esté pagando un plan de reparación, aunque traiga una serie de cosas, aunque tenga abierta una carpeta. Y que pasa con de nueva cuenta con los que ya están en el Ayuntamiento que ya tomaron porque tienen personal que ya tiene muchos años en el Ayuntamiento, que ha tomado no sé cuántos cursos de capacitación, ha asistido a eventos, sensibilización, x, y o z y siguen siendo agresores de mujeres.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -**Tristemente sí.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM**. -Qué está pasando, que va a pasar con ellos, eso es un punto que también tiene que contener el reglamento forzosamente, que mecanismo van a tener que hacer, la semana pasada desgraciadamente me tocó, venia bajando de viaje, abro mi Facebook porque me mandaron un Messenger, abro mi face y me encuentro una fotografía de un funcionario de Obras Públicas del Ayuntamiento con una fotografía de una Regidora con un texto espantoso, terminó bajándolo y luego pone que era un meme, que no hubo amenazas, no hay violencia, relájense; un funcionario del Ayuntamiento, la semana pasada, como se va a sancionar a todos estos funcionarios y funcionarias que desde su poder, desde su actividad de manera constante y permanente agreden a mujeres porque aquí también aquí estas poniendo nada más delitos por razón de género, pero que pasa con todas estas publicaciones en redes sociales que denostar, denigran, menoscaban, anulan la dignidad de mujeres, compañeras de trabajo, novias, familiares, amigas que va a pasar, aquí no está de manera clara, que va a pasar con esta clase de conductas de funcionarios que ya están dentro, si? Creo que habría que pensar esa parte, me gusta que se esté trabajando en ello, me encantará más verlo, plasmado ya, publicado como, como en la gaceta ya como parte de y claro creo que también tendrán que pensar cómo van a ser estas capacitaciones para que el personal conozca estas reformas.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar.-**La pregunta que yo le hice, perdón que la interrumpa, que era esa y le pido una disculpa pero tengo una junta a las 11 pero aquí relata algo muy curioso, existe un violentometro que está reconocido hablando de lo que usted señalaba hace unos momentos de eso que solo que es un meme y esas cuestiones, finalmente es una manera sutil de violencia contra la persona, este, son cuestiones que hay que aterrizar, ese violentometro no es gratuito, lo último que quiero puntualizar nada más permítame un segundito; a mí me llama la atención como hemos tenido agresores sexuales, en esta situación ya nos ha tocado administrar y tienen la audacia de aparecer en eventos oficiales, esa parte no la entiendo y el que esté grabando esto publíquelo por favor, esa parte no la entiendo, como alguien que ha sido abiertamente denunciado por un acto de acoso se atreve o le permitimos no se quien, aparecer en eventos oficiales, esa parte es como el misterio de la Santísima Trinidad o el origen del universo, que no entiendo ninguno de los dos , este, ojala podamos trabajar también en eso.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM**.- Y por último, que bueno que toca el violentometro, algo que también tiene que ver y tienen que tomar en cuenta ustedes en su reglamento y que está engarzado con el violentometro, si bien este tiene estos cuatro colores amarillo, verde, naranja, rojo o morado también para ejercicio de la unidad especializada, o sea para la fiscalía, para el nivel, para determinar el nivel de riego del agresor hay un elemento bien importante, el agresor es autoridad o no y que rango tiene, a mayor autoridad mayor riesgo y yo no veo plasmado eso tampoco en el reglamento, los cuerpos de seguridad yo he llevado un montón de casos de mujeres policía contra policías, parejas o ex parejas y el nivel del violentometro aunque haya sido un aventón es morado porque es cuerpo de seguridad, maneja armas y tiene una corporación que lo apoya, igual de machista y misógina y eso pone en un riesgo feminicida potencial a la mujer y creo que son de los detalles y cuestiones que también debe de tener el reglamento, no pueden tazar igual al de aseo público, al policía porque su propia actividad y lo que conlleva su propia actividad no pone en igual riego a una mujer, digo, fiscalía hace, van a ser dos años un P.I mató a su pareja P.I. en la posada de fiscalía, esos son los riegos que creo que deben de hacer este análisis para poder incorporar como dependiendo del puesto y las funciones que realice van a ser las sanciones que ustedes vayan a establecer, por mi parte creo que serían las observaciones, gracias.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**.- Gracias, en ese punto, gracias Abogada, en este punto bueno primero mencionar que la idea de esta reunión es por supuesto escuchar, podernos alimentar, retroalimentar lo que sí y veo aquí la inquietud de mis compañeros Regidores al menos los que tengo aquí conmigo en cortito que por supuesto que nosotros y digo lo voy a decir dijera el Síndico públicamente grábenme, por supuesto que estoy del lado de las mujeres, por supuesto que estoy del lado del género, por supuesto que soy parte de un colectivo en donde trabajamos hoy como de manera institucional y en el cargo que represento pues también debemos limitarnos a al alcance que sí tenemos como municipio, por supuesto que siento enojo y frustración cuando las escucho hablar de la parte de los procesos, de las omisiones en los procesos que desgraciadamente no están debo reconocer los que no están en la facultad del municipio, los que sí están en la facultad del municipio que algunos los ha señalado muy bien, tendremos que analizarlos tanto con la Dirección Jurídica como con la parte de Oficialía Mayor para ver cuales sí podemos aplicar dentro del reglamento orgánico de trabajo para que si queden plasmados en el Reglamento, creo que debemos partir de ser realistas lo que si le puede, la facultad que si tiene el Ayuntamiento y la que no, yo entiendo la parte de la gran deuda, del gran abismo que existe entre lo que quisiéramos lograr y entre lo que existe pero digo no lo quiero decir pero lo tengo que decir claro, si es un avance que hoy podamos analizar, cuadrar, ponernos de acuerdo y decir es una acción de buena voluntad para que se lo diga al Presidente Municipal , es una acción, es una acción afirmativa y esa palabra la aprendí de ustedes a favor de la mujeres, a favor de las familia, a favor de los hombres eh porque también ya hay hombres violentados por supuesto, también hay mujeres policías bravas como su servidora entonces digo ya va en los dos sentidos no? estamos protegiendo hombres y mujeres entonces bueno, son acciones que como comisión queremos alcanzar y aquí está mi compañera que está comprometida, mi compañera Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales comprometida en ver como si le podemos caminar a esto yo obviamente tomamos nota creo todos los que estamos aquí tendremos que sentarnos nuevamente de estas propuestas que estamos recibiendo de ustedes ver como las hacemos nuestras, como las podemos aplicar, este, las deuda es grande y no estuviéramos en este momento sin duda si ustedes no hubieran puesto la propuesta en la mesa desde el primer día que inició esta administración, y yo sé que no iniciaron esta lucha en esta administración yo he sido testigo de que las administraciones pasadas también quedaron en deuda no? Pero pues hoy es momento de avanzar, nos toca a nosotros, a los que ven hoy aquí en la mesa con la voluntad, pero pues siempre primero con la ley por delante y con la facultad que nos da la institución del municipio que representamos, partiendo de ahí yo creo que hay mucho que aportarle tanto a las modificaciones al reglamento de trabajo como al formato también, yo estoy de acuerdo, adelante Emma.

**M. en C. Emma Lizeth Noriega Garza, Colectivo Mujeres. -** Gracias, Regidora bueno yo quiero, este, primero les decía lo que sí tenemos, lo que sí dice el reglamento es que es una obligación asistir a la sesión de sensibilización eso es lo que dice, ya está aprobado en materia de igualdad entre hombres y mujeres y prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, en esta administración cuantas personas han ingresado.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** ¿Nuevos funcionarios?

**M. en C. Emma Lizeth Noriega Garza, Colectivo Mujeres.-**Bueno, eso dice el reglamento, del informe que nos dieron en la mesa técnica de Alerta de Violencia de Género de las personas que asistieron a la convocatoria que emitió el Instituto Municipal de las Mujeres, por ejemplo, en la Dirección de Mantenimiento asistieron cuatro personas, Desarrollo Social 6 personas, Secretaría General 4 personas, Tesorería Municipal 2 personas, Contraloría Municipal 5 personas, Bomberos y Protección Civil 8 personas, Jurídico 3 personas, Registro Civil 3 personas, Recursos Humanos 1 persona, Inspección y Reglamentos 3 personas, Dirección de Comunicación Social 1 persona, Procuraduría Social 3 personas ,Turismo 1 persona, Cultura 1 persona, Juzgados Municipales 19 personas, Instituto de la Mujer ahí están las especialistas y fueron las que dieron los temas, las que hacían falta eran 4 personas y fue todo, esos son los números, que va ser la Oficialía Mayor para todas las personas de nuevo ingreso que no han cursado esa Sesión, todas las personas que no atendieron, esa es la primera, entonces le pido a las y los Regidores que si quieren apoyar al Instituto Municipal de las Mujeres volteen a ver esta realidad, si se tienen que levantar actas administrativas, oficios, lo que sea para las personas que ingresaron en esta administración se les haga de su conocimiento que no están cumpliendo con este requerimiento, en cuanto a las modificaciones yo este creo que una sesión no es suficiente y precisamente la Mesa Técnica de Alerta de Violencia de Género les solicitamos hacer una revisión exhaustiva del manual de puestos y perfiles, actualizarlo y homologarlo con el manual de organización, ¿por qué? porque dependiendo del nivel de toma de decisión se va a decidir la formación, el nivel de formación que tiene que tener el o la servidora pública en materia de Derechos Humanos y en cuestiones de perspectiva de género entonces una sesión no es suficiente, una sensibilización no es suficiente, se tienen que hablar de procesos, de capacitación y formación permanente porque? Porque las cuestiones legislativas son dinámicas y si tenemos servidores públicos o servidoras públicas por ejemplo en Jueces Municipales que nada más se especializan en cobrar multas y les van a llegar los casos de acoso sexual, hostigamiento sexual, imagínense como van a juzgar, cual va ser su perspectiva de género, su perspectiva en materia de derechos humanos.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal.-** Gracias Emma, los pongo un poquito en contexto de los números de los que habla Emma y el Síndico está conmigo en la, representó al Presidente en la Mesa de Alerta que instala el Estado, parte de los compromisos que debe cumplir el municipio es la capacitación obligatoria a nuestros funcionarios entonces, el Instituto de la Mujer inició una serie de capacitaciones y eso son los números que se presentaron ante la Mesa Estatal entonces, claro que el municipio quedó muy abajo de lo que debe de tener ahorita de funcionarios capacitados este, por eso la importancia de sí acudir, hubo una para Regidores incluso acudimos algunos Regidores ojala puedan asistir todos, no fueron todos y créanme que no es una imposición ni mía ni de Emma, son, son puntos que nos ha observado el Estado para que el municipio deje de estar como un municipio violentador entonces yo les decía mucho en esa sesión nosotros no podemos luchar contra las fallas en los procesos a lo mejor nosotros no, pero si podemos trabajar en lo preventivo que es lo que dice Emma muy bien, entonces ahí oficialía mayor ayúdennos como hacer ese mecanismo para que sea obligatorio porque sabes que además y es cierto, yo no lo había leído, está en el reglamento.

**Directora del Instituto Municipal de la Mujer, Lic. Maricela Joya Camacho**. - De hecho, si se hizo la convocatoria y se invita a Directores y niveles medios superiores, de hecho venia como obligatorio, de repente se complica la logística y en la última capacitación si mal no recuerdo se hizo de manera virtual y tenían que realizar creo que eran tres capacitaciones y mandar su constancia, no sé si esos sean los números que ya vienen incluidos ahí porque si hubo mayor participación en esas.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal.-** Así es, entonces este compromiso no es mío ni es de Emma, es del Ayuntamiento, es del Presidente que fue representado por el Síndico, busquemos los mecanismos digo fíjate empezamos a ver dos puntos y si checamos el reglamento interior pues vamos a encontrar muchas áreas de oportunidad, lo quiero decir así de cómo vamos a prevenir y lo decía también Sandra Abogada, este, desde de los órganos internos que tenemos para materia de la presentación de quejas, de denuncias y ahí sí cabe la parte de tiene grado, tiene un nivel directivo, a lo mejor al exterior nosotros no pero al interior si cuando se reciben y se presentan esas quejas que aquí está mi Directora Jurídica, la parte de juzgar con perspectiva de género eso es bien, bien, ayúdennos ahí o sea la parte de cómo haces que tus directores sean sensibles, atiendan, den seguimiento, los jueces municipales que dependen del Síndico, miren me lo dice al oído pero se va a comprometer.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar.-**  A raíz de las reformas de, en agosto fueron las reformas, articulo 9 y 10 del Reglamento pasa por aquí Paco Gaeta, sí, Jueces Municipales dependen ya de Sindicatura y por supuesto es un compromiso tratar no, es un compromiso sensibilizar a los Jueces Municipales, se escucha muy protagónico decir mis Jueces pero pues bueno, dependen administrativamente de su servidor, está usted hablando con una persona profundamente sensibilizada con el tema, si alguien puede entender y se dará cuenta usted, si alguien puede entender que es equidad de género es su servidor porque lo veo desde las tres perspectivas. Permítame un segundito por favor, el respeto que yo le brindo a los presentes es el mismo que yo solicito, es una tarea que voy a asumir con compromiso de la mano de la Regidora por supuesto, de la mano de ustedes, me da gusto que esté aquí la Licenciada Sandra con quien me siento identificado porque nos conocemos, la Licenciada Maricela, no tengo el gusto de conocer a todas las personas del colectivo, sé que hay mucho trabajo por hacer por supuesto, esto no se resuelve en una mesa de trabajo de menos de una hora, las buenas causas nunca se construyen en un día, ese es un trabajo constante de depuración, de observaciones, nada de lo que he escuchado yo aquí ha sido trivial, todo lo que eh escuchado es con ánimo de mejorar, sus señalamientos por supuesto que me apenan porque es verdad, fueron muy pocas las personas que asistieron a esos cursos de sensibilización de los que ya hablaba muy al principio, falta difundir, falta trabajar de la mano con Comunicación Social por supuesto, tengo aquí a Oficialía Mayor, es mucho lo que, lo que hay que hacer pero si trabajamos juntos de la mano en equipo sin, tengo que decirlo por Dios sin confrontaciones sino más bien con unión de criterios, con unificar criterios de una manera sensible como es el tema porque de verdad escucho muchos puntos de vista de las mujeres y yo vuelvo a insistir me paré con la Licenciada Sandra justamente, no olvidemos el formato 3 de 3, esto es de 2 vías, el respeto es de 2 vías, las obligaciones alimentarias es de 2 vías, los acosos sexuales ¿Gemma; Emma?

**M. en C. Emma Lizeth Noriega Garza, Colectivo Mujeres**. - Emma.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar**. - ¿Gemma?

**M. en C. Emma Lizeth Noriega Garza, Colectivo Mujeres**. - Emma, Emma.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Son de 2 vía también, también, también, fui docente universitario algunos años y también se dan de allá para acá, este y vea que le puedo decir.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Gracias, gracias Síndico y sí, lo dices muy bien, el compromiso es lo que nos está fallando, pero ya hoy ya hay un compromiso este Directora del Instituto de la Mujer, la convocatoria completa a los Jueces, todo el personal de Jueces, todo el personal de Jueces.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Con mucho gusto.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -**  Para que le pongas una fecha, sala, capacitación, este Emma, luego mi Abogada Sandra este, pedimos la sala porque tenemos un poquito de margen de tiempo y los Regidores también va a opinar, gracias.

**M. en C. Emma Lizeth Noriega Garza, Colectivo Mujeres. -** Bueno yo sé que el Síndico tiene muy buena disposición y ya sabe cómo son las mesas técnicas, en ella está la Magistrada Verónica Ocaranza que representa al poder judicial y en varias ocasiones al municipio le ha puesto a disposición la capacitación del poder judicial que puede ser virtual eso es importante.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Gracias.

**M. en C. Emma Lizeth Noriega Garza, Colectivo Mujeres. -** Nos encantaría tener jueces y juezas, conformación del Poder Judicial, si esa es la disposición es excelente y es importante que desde la Mesa Técnica les bajen esa información.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Con mucho gusto**.**

**M. en C. Emma Lizeth Noriega Garza, Colectivo Mujeres. -** Porque son recursos que ustedes tienen a disposición.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Claro, gracias.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM**. - Yo si me comprometo a pasarte el dato de la Magistrado y ya que estamos en la etapa de cartita a Santa Claus y regresando al tema del Reglamento, algo que me acaba de brincar que no vi, tiene que ver con la medidas cautelares y órdenes de protección.

 **Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** ¿Perdón?

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM. -**Medidas cautelaresy órdenes de protección.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar**. - Ah, sí, perdón.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM. -** Pero no, en cuanto al otorgamiento, aquí ya no sería el otorgamiento de las medidas de protección, ¿qué pasa si el agresor y la victima laboran en la misma área? ¿Qué es lo que suelen hacer los Entes organizacionales? Mueven a la víctima, pero no al agresor, la victima tiene medidas de protección o medidas cautelares o las dos y ahí una de ellas, una de ellas, de las fracciones dice que el agresor no puede acercarse a la víctima en su lugar de trabajo o casa, escuela, donde la vea, pero trabajan juntos, ¿que van hacer? En situaciones como esta, ¿quién se va encargar? Y aquí sí tiene que estar establecido en el Reglamento, quién se va a encargar de revisar porque ya ahorita lo que está haciendo sobre todo la Unidad Especializada de Fiscalía del CJM es mandar un oficio a los centros laborales cuando hay medidas, medidas cautelares u órdenes de protección para que los Entes laborales conozcan de la situación que hay dentro del ambiente laboral, ¿quién se va encargar de hacer eso? ¿Oficialía Mayor? ¿Quién va a dar seguimiento al cumplimiento de la medida de protección?

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Gracias, sí de hecho Abogada está contemplado en el protocolo de hostigamiento que ya está reglamentado y aprobado aquí en el municipio, pero hay que darle una leída.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM. -** Pero el protocolo no es reglamentario, esto es el reglamento, ojo este es el reglamento interior del trabajo.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**. - Sí, si tú dices que lo atraigamos al reglamento.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM**. - Son diferentes.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**. - Hay que revisar que dice el protocolo en Oficialía Mayor para ver como lo incorporamos al reglamento.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM. -**Sí**.**

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**. -Estoy de acuerdo con eso.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM. -** Son dos cosas jurídicas diferentes.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**. - Sí.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM. -** Y aquel es solo para acoso y hostigamiento laboral y sexual.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal** Sí.

**Maestra Sandra Lourdes Quiñones Domínguez, Colectivo CLADEM. -** Nada más pero no sobre el tema de 3 de 3.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Yo creo que voy a solicitar y aquí está el Asesor y aquí está el Síndico o una Sesión especifica con el Oficial Mayor para ver cómo le damos perspectiva de género al tema del Reglamento Orgánico también; ah, perfecto.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -**Cuando hablé del tema y tuve una junta de verdad.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -**Sí, ya vamos a cerrar porque aparte la sala esta nos la solicitan.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Cuando hablaba de este personaje justamente me refiero, fue algo que se decidió en el Órgano de Control Disciplinario que depende de Sindicatura, por eso, mi perplejidad ante lo que veía**.**

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Así es.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Eso fue impresionante**.**

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Gracias, toda la Sindicatura también va a capacitación Maricela, anótale; le voy a dar la voz por favor a los Regidores porque ya nos van a solicitan el espacio, pero por favor también es importante su participación, adelante Regidor Ruperto.

**Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade**.- Si, muy buenos días, muy interesante, muy importante todo lo que hoy se ventiló, sabemos que aún es perfectible, sabemos que hay mucho trabajo en busca de la cultura de la paz y el respeto hacia mujeres, hombres, niños y todas las personas y el entorno y creo que hay mucho que trabajar tanto en el Ayuntamiento como en la sociedad misma, yo hago un llamado para que busquemos los mecanismos para que órganos ya sean municipales, estatales e incluso nacionales porque hay hasta internacionales, no hay que olvidar que la ONU impulsa el programa de DARE, que también busca sobre todo el respeto entre niños, niñas, jóvenes y la sociedad misma, se está avanzando, sabemos que hay muchos sesgos aun, sabemos por ejemplo lo que menciona la Licenciada en el sentido de que aunque no es facultad de este Ayuntamiento si no de la misma Órganos de Justicia donde una carpeta no es condenatoria pero también vale la pena mencionar que tenemos que ser muy cuidadosos en el sentido de no violentar tampoco el derecho de los individuos con de su presunta inocencia, sabemos que hay mucho por revisar y no se diga en el ámbito político hay muchas trampitas que ponen o ponen obstáculos, ¿tienes una aspiración? Pum, te voy a poner esto como obstáculo, es solamente comentarios obviamente estamos a favor ya lo dije de la cultura del respeto y de la paz, y sin duda, a favor de la lucha de las mujeres que yo en lo personal reconozco que no ha sido fácil para ellas en una sociedad que tiene ya siglos donde se priorizó a la figura masculina y sin embargo quiero reconocer a esta Comisión, a la Presidenta por los pasos que se están dando y sin duda vamos a estar alentando todo lo que lleve al respeto hacia las mujeres, hombres, niños y a la sociedad en general, muchas gracias y felicidades.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Gracias**.**

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Yo pido una disculpa, me debo de retirar señores.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** ¿Alguien más? ¿Regidores?, Adelante Claudia.

**Síndico Municipal, Maestro Juan Carlos Hernández Salazar. -** Una disculpa, Comprometido a trabajar en estas mesas.

**Regidora Claudia Alejandra Iñiguez.-** Gracias, gracias Lupita, creo que como gobierno debemos de dar un mensaje claro de que no se pueden tener representantes o servidores públicos que sean generadores de violencia, es algo que desafortunadamente está tan normalizado que creemos que es aceptable, sin embargo no es así, entonces nos toca trabajar a todas y a todos el tomar todas esas oportunidades, esos espacios que se brindan de capacitación, de ayudarnos a cambiar este chip que ya traemos por generaciones ¿no? Que muchas veces incluso nosotras como mujeres creamos este tipo de situaciones de violencia ¿no? Agradecer la oportunidad de estar aquí presente, de la participación, nada más, igual yo había platicado con Maricela respecto a las, a las capacitaciones que brinda, los cursos que brinda el Instituto yo también había observado que desafortunadamente son repetidas ocasiones en las que se les invita y no asisten, entonces, a mí me encantaría que sí checáramos con el oficial, nos pusiéramos de acuerdo de que es si o si, vas porque vas, sabemos que, que también están un poquito cortos en personal en el Instituto, entonces también tenemos que apoyar esa parte de que necesitan definitivamente porque si tienen personal administrativo pero especializados para poder brindar los cursos si están cortos en personal ahí con, con Maricela para que logren pues no desatender ya a las personas o los pacientes que acuden a sus servicios ahí en el Instituto pero también apoyar en la parte de la formación, de la capacitación de los compañeros porque de repente se encuentra uno cada este personaje, entonces de mi parte cuenten con mi apoyo, en lo que esté a mi alcance con mucho gusto, gracias.

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** ¿Algún Regidor más? Gracias, bueno de entrada decir y lo dijeron muy bien hay demasiados temas en la mesa, vale la pena que nos volvamos a reunir ya sea al interior de la comisión para ver cómo podemos adaptar y ajustar algunas de las propuestas que hoy se vertieron y posteriormente si así lo consideran volvemos a invitar a todos los Regidores y ya les compartimos los resultados, yo sé que, no quiero pensar que abusamos del trabajo que ustedes realizan pero sé también que es parte de lo que las motiva porque podremos hacer muchas acciones fuera pero si no avanzamos en la materia en materia de lo que es la ley pues seguimos estando desprotegidas,

**5.- ASUNTOS GENERALES**

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal. -** Una vez agotadas las aportaciones decirles que trabajaremos de manera conjunta y nuestro quinto punto que son los asuntos generales me gustaría por favor solicitarle a las representantes de los colectivos ya que estamos en esta semana, tendremos todo, todo este marco del 25N que es el día que luchamos o que hacemos visiblemente en todo el mundo nuestra lucha contra la violencia se realizarán algunas actividades en la ciudad y me gustaría tengan a bien compartírnoslas, Alexa si las tienes y nos las gustas compartir, algún otro colectivo que tenga también algo que guste compartirnos para que como funcionarios, como Regidores, como ciudadanos, abogados, todos los que están aquí en la sala nos sumemos.

**C. Alexandra Esthephania Gómez Preciado, Colectivo** **Mujeres 5to Distrito.-** Voy a tomar la palabra para darles las actividades que se van hacer en el marco de los 16 días de activismo y en el marco del Día Internacional de la Eliminación contra la Violencia de la Mujer; iniciamos con un tendedero virtual que es lo que hacemos siempre en las escuelas y en los espacios públicos y siempre se nos quita, duramos más en ponerlos que en lo que se quita, en lo que se nos quita, este tendedero la idea es que no solo abarque a Vallarta si no que abarque todo el Distrito 5 y que duran del 25 de octubre hasta el 30 de noviembre que sea el cierre se estén compartiendo pues en las Redes de los diferentes Colectivos, los, el tendedero con los, con todo lo que pasa pues con todas las violentaciones, exacto, si testimonios de violencia escolar, violencia sexual, violencia vicaria, violencia política, de todo, para eso es el tendedero, también estamos haciendo el directorio feminista que Emma quieres hablar un poquito más de eso?.

**M. en C. Emma Lizeth Noriega Garza, Colectivo Mujeres .-** Si, bueno, el directorio feminista es una iniciativa de las Colectivas de recoger información a nivel nacional de diferentes colectivas que estamostrabajando en materia de Derechos Humanos de las mujeres, entonces esta es una iniciativa, que va a recopilar información a través de un formulario de google forms y estará abierto hasta el día 10 de diciembre, nosotras ya tenemos todo un banco de organizaciones que trabajan en esta materia y se va actualizar, así como las nuevas.

**C. Alexandra Esthephania Gómez Preciado, Colectivo** **Mujeres 5to Distrito**.- También tenemos el día 25 de noviembre la marcha a cargo de Vallarta Fem con Herova a las cinco y media los esperamos en el parque de las mujeres para caminar a los arcos, vestidas y vestidos porque no va ser separatista verdad? de morado para acompañar la marcha, también el 5 de diciembre se va hacer una presentación de investigación sobre la interrelación de vínculos entre la violencia sexual y muerte de niñas y adolescentes en la región de América Latina a cardo de CLADEM y Colectivo Mujeres y Emma es el contacto de Colectiva también, quieres decir algo Emma?.

**M. en C. Emma Lizeth Noriega Garza, Colectivo Mujeres.-** Bueno,esta investigación es una presentación a nivel Regional, cabe destacar que nos va a acompañar una de las coordinadoras de CLADEM Jalisco y este evento va a tener dos sedes, por la mañana a las 10 de la mañana será en la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas con el apoyo de la casa universitaria y posteriormente en el Centro Universitario de la Costa será por la tarde, a las 4 de la tarde y por favor visiten nuestra páginas de Colectivo Mujeres y CLADEM Jalisco porque estos dos eventos si tienen un pre-registro dado el límite de personas que pueden ingresar.

**C. Alexandra Esthephania Gómez Preciado, Colectivo** **Mujeres 5to Distrito**.- El 8 de diciembre se hará una inauguración del mural en conmemoración de Lupita Becerra, esto con el objetivo de conmemorar la vida de nuestra hermana mediante el arte, dando a conocer al público un mural en su memoria y se planea que sea una tarde de convivencia, que además sea una charla y bueno también es la importancia de dignificar la vida de nuestras hermana victimas de feminicidio y será, el evento comenzará a partir de las doce y finalizará a la seis con la locación en el espacio del mural, esta actividad la coordina Perspectiva, perdón Artivismo Violeta y el lugar es un espacio público que igual en la redes de, de los diferentes Colectivos que estemos participando se van a compartir; el día 07 de, perdón, la otra actividad es una mesa de dialogo abierta con las autoridades, que está pendiente el lugar y la fecha por el tema de coordinar a todos porque todos queremos traer a todos los de a todos los municipios del Distrito cinco en las cuales pues va ser un dialogo con titulares de los tres niveles de gobierno para los avances y reto de la agenda con derechos humanos de las mujeres y niñas del distrito y del tendedero se me pasó decirles la información, es igual, puede ser por las, enviar su denuncia a las diferentes páginas de los Colectivos que es CLADEM, Familias Unidas Contra los Feminicidios, Colectivo Mujeres, Vallarta Fem., Red de Mujeres, Imán apoyando Artivismo Violeta, así como el correo que es tendederovirtual@gmail.com, gracias.

**6.- CIERRE DE LA SESION.**

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. -** Muchas gracias por compartirnos la agenda, que estemos pendientes de las convocatorias**,** de las invitaciones, que participemos, pues es importante que, que no nos quedemos en la simulación como bien lo decía Alexa al inicio, pues bien, nuestro sexto punto que es el cierre de la sesión, no habiendo más asuntos por tratar declaro formalmente clausurada la presente Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano en coadyuvancia con Reglamentos y Puntos Constitucionales y además la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día miércoles 23 de noviembre del presente año 2022, de antemano muchas gracias a todos ustedes por su participación y su asistencia, muchas gracias.

**ATENTAMENTE.**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO; 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

**LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; Y COLEGIADA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. SARA MOSQUEDA TORRES**

REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE**

REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MÉD. FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA**

REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR**

SÍNDICO MUNICIPAL COLEGIADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ING. EVA GRISELDA GÓNZALEZ CASTELLANOS**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ**

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**L.E.P. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO, CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022.